



RESOLUCIÓN N° 686 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 15 DIC 2015

Expediente N° SO-19.480/15.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Chorolque solicita la liquidación de un (1) día de viáticos y gastos de traslado para asistir a una reunión con el Rector de la Universidad y la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, como así también para la Prof. Lic. Susana Macabate de Savoy y el Lic. Pedro Rueda, Secretario de Sede, para el día 16 de diciembre de 2015.-

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, a la Prof. Lic. Elena Chorolque, Lic. Susana Macabate de Savoy y Lic. Pedro Rueda, a fin de asistir a una reunión con el Sr. Rector de la Universidad y la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 16 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA